



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2014-2017.**

En el Pueblo de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas, con treinta minutos del día treinta y uno del mes de diciembre del año 2017, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicado en calle Enríquez Numero uno de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos Lic. Noé Apodaca Quiñones, Jerónimo Rodríguez Juárez, Hugo Amaro García, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Y Regidor Único respectivamente, así como la L.C. Claudia Hernández Arellano, Tesorera Municipal, ante el C. Heriberto Aguilar Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 35 fracción VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 23 numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 378, 380 y 381 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5to. y 6to. Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad de emitir, bajo el presente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.
- CUARTO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación de la documentación que integra la Cuenta Pública del año dos mil diecisiete.
- QUINTO.- Clausura de Sesión.



PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. Heriberto Aguilar Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Lic. Noé Apodaca Quiñones, Presidente Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Heriberto Aguilar Ramírez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. Heriberto Aguilar Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por mayoría de votos.

MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.
2014-2017
PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.
2014-2017
SINDICATURA

MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.
2014-2017
REGIDURÍA

MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.
2014-2017
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.
2014-2017
TESORERÍA

000003



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Sobre el particular, el C. Jerónimo Rodríguez Juárez, Sindico Único Municipal integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio de dos mil diecisiete, de conformidad con el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, misma que fue preparada por la Tesorería Municipal en términos del artículo 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5to. y 6to. Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del 22 de la Ley de Fiscalización Superior para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo 34 fracción VI del mismo ordenamiento. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia.-----

Hecho lo anterior, el Lic. Noé Apodaca Quiñones, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la Cuenta Pública Anual ejercicio dos mil diecisiete, para estar en condiciones de ser presentada ante las autoridades entrantes y posteriormente se enviada al Congreso del Estado como lo establece el artículo 35 fracción VII, 72 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado; 23, 44, 52, 55, 69, 5° y 6° Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 378, 380 y 381 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Por lo que por mayoría de votos toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECISIETE, INSTRUYENDO SEA PRESENTADA A LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE ESTAS A SU VEZ LA REMITAN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADA DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, A MAS TARDAR EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2018. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

QUINTO.- CLAUSURA DE SESIÓN, en uso de la voz el C. Heriberto Aguilar Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Lic. No Apodaca Quiñones, que conforme lo dispuesto en el punto número cinco del orden del día se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente siendo las dieciséis horas treinta minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----

ESTADO DE VERACRUZ
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER
2014-2017
PRESIDENCIA

EL H. CABILDO

ESTADO DE VERACRUZ
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER
2014-2017
SINDICATURA

LIC. NOÉ APODACA QUIÑONES.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

C. JERÓNIMO RODRÍGUEZ JUÁREZ.
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL. TONAYÁN,

ESTADO DE VERACRUZ
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER
2014-2017
REGIDURÍA

L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO.
TESORERA MUNICIPAL.

C. HERIBERTO AGUILAR RAMIREZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

ESTADO DE VERACRUZ
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER
2014-2017
TESORERÍA

000004